

ACTA No 20.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA JUEVES  
31 DE MAYO DEL 2012.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy Jueves treinta y uno de mayo del dos mil doce, siendo las ocho horas (08H00) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los Señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso, Señora Carmen Moyolema Vicealcaldesa, Lcdo. Hilario Naula, Ing, Raúl Ruiz Campoverde y Srta. Ángela Sánchez Concejalas y Concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 19 de fecha 30 de mayo del 2012: siguiente: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2012; 4.- ANALICES DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN GUAMOTE. 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN;** el cual es puesto a consideración del Concejo Municipal, el mismo que es aprobado por unanimidad. **DESARROLLO: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;** Secretario del Concejo Indica que existe el quórum Correspondiente; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE;** El señor Alcalde dice: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la salud que nos, también agradecer por la asistencia a la sesión en donde se analiza, discute y resuelve los intereses del pueblo esperando que los puntos a tratarse vayan en beneficio de la colectividad, dejo instalada la presente Sesión; **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2012, leído que fue el acta correspondiente, la mismo que es aprobado por unanimidad del pleno del Concejo, en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo del 2012;** **4.- ANALICES DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN GUAMOTE;** al respecto el Señor Alcalde.- manifiesta demos por conocido y solicitemos al señor Asesor General que dé una explicación en la próxima Sesión, de todas maneras tienen la decisión, señores

Concejales y Concejalas, Concejal Ing. Raúl Ruiz; dice Señor Alcalde, ésta Ordenanza a más de ser importante es dar el cumplimiento con un requisitos ante el Banco del Estado, para tener conceptos básicos, solicito mantener un día de Reunión de Trabajo con los Directores de los distintos Departamentos y con el señor Asesor Jurídico y Asesor General del GAD Municipal de Guamote esa es mi propuesta; El Concejal Hilario Naula; dice es muy importante tener en cuenta este Proyecto de Ordenanza para saber de qué se va a cobrar las contribuciones especiales, para lo cual tenemos que tener conceptos fundamentales en la reunión que se va a mantener sacaremos conclusiones básicas a fin de no causar daño a la ciudadanía por lo cual apoyo la moción del Concejal Ruiz en mantener una reunión de trabajo que sería el día martes 5 de junio del 2012, El señor Alcalde pide que esta reunión se realice a las 12H por la cual está previsto reunión en la Empresa Eléctrica en la Ciudad de Riobamba, el concejo en pleno concuerdan por unanimidad en realizar la reunión de trabajo el día martes 5 de junio a partir de las 12H00, debiendo comunicarse al Asesor de Gestión Legal, Asesor General, Jefe de Planificación Urbana, Director de Obras Públicas, Director de Gestión Financiera del GAD Municipal del Cantón Guamote para el día y la hora señalado, mediante Memorando; **5.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; PRIMERA LECTURA.-** Se da lectura el Of s/n, de fecha 11 de abril del 2012 suscrito por los Señores. Dr. Allan Rosenbaum, Director IPMCS FLORIDA INTERNACIONAL UNIVERSITY, Cristina Rodríguez Acosta DIRECTORA ADJUNTO, IPMCS FLORIDA INTERNACIONAL UNIVERSITY y Rodrigo A. Chávez, DIRECTOR REDUCCIÓN DE LA POBREZA LATINA Y EL CARIBE- BANCO MUNIDIAL, Haciendo una cordial invitación, al señor Juan de Dios Roldán Arellano Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, **“a que participe en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales**, a realizarse del 18 al 21 de junio del 2012, en el Hotel Miami Downtown, en Florida. Estados Unidos, Organizada por la **FIU (FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY)**, **El señor Alcalde manifiesta que en esta vez no estoy dispuesto para realizar este viaje, más sugiero que uno de los señores concejales que quieran hacer este viaje para adquirir conocimientos y experiencias no tendría ningún inconveniente, ustedes tomen decisiones, El Concejal Hilario Naula manifiesta que la Concejala Sánchez no ha salido fuera del País, lo puede hacer hoy, porque es muy importante estos viajes en la que se aprende muchas cosas, El Concejal Fernando Caizaguano dice, mi opinión es que el Concejal Carlos Guaraca realice este viaje, El Concejal Carlos Guaraca agradece por tomar en cuenta, pero no puedo aceptar por tener que organizar las Festividades de Cantonización como Presidente de la Comisión de Fiestas, las Concejalas, Juana Lasso y Ángela Sánchez pueden realizar este viaje, el concejo en pleno aprueban por unanimidad que**

las dos Concejales realicen este viaje conforme a la Invitación, para el conocimiento mediante resolución comunique a las instancias pertinentes; **(Resolución No. 0045-SG-C-GADMCG-12)**; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; CONSIDERANDO: Que, al GAD Municipal del Cantón Guamote, mediante Of s/n, de fecha 11 de abril del 2012 suscrito por los Señores. Dr. Allan Rosenbaum, Director IPMCS FLORIDA INTERNACIONAL UNIVERSITY, Cristina Rodríguez- Acosta DIRECTORA ADJUNTO, IPMCS FLORIDA INTERNACIONAL UNIVERSITY y Rodrigo A. Chaves, DIRECTOR REDUCCIÓN DE LA POBREZA LATINA Y EL CARIBE- BANCO MUNIDIAL, a nombre del Alcalde del Condado Miami-Dade, Hon. Carlos Gimenez, y del Comisionado del Condado Miami- Dade, senador Javier Souto, y en nombre del Banco Municipal y el Instituto de Administración Pública y servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida hacen una cordial invitación, al señor Juan de Dios Roldán Arellano Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, “para que participe en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se realizará del 18 al 21 de junio del 2012, en el Hotel Miami Downtown, en Florida. Estados Unidos, Organizada por la FIU (FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY), el mismo que fue puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal; Que, el pleno del Concejo mediante análisis y discusiones por unanimidad resuelven que conforme a la invitación autorizan el viaje a la Señora **Juana Lasso Marcatoma y Ángela Sánchez Paltán CONCEJALAS** DEL GOBIERNO, AUTONOMO Y DESCENTRALIZADO, MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literal a) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2012, por unanimidad; **RESUELVE: Art. 1.- Autorizar a la Señora, Juana Lasso Marcatoma y Ángela Sánchez Paltán CONCEJALAS, del GAD Municipal del Cantón Guamote, para que asistan a la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales.** El mismo que se realizará del 18 al 21 de junio del 2012, en el Hotel Miami Downtown, en Florida. Estados Unidos, Organizado por la FIU (FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY); **Art. 2.- - Disponer, al Director de Gestión Financiera, del GAD Municipal del Cantón Guamote emita la Certificación de la partida presupuestaria existente para el viaje al extranjero (Viáticos, subsistencia, Pasaje al exterior); Art. 3.- Comuníquese con esta resolución a la Señora Juana Lasso Marcatoma y Ángela Sánchez Paltán CONCEJALAS y al Departamento de Gestión Financiera para los efectos y demás instancias pertinentes del GAD Municipal del Cantón Guamote, resuelto en Sesión del día Jueves 31 de mayo del 2012: SEGUNDA LECTURA.- del Of. No. 00211-CGNA-G, de fecha 29 de mayo del 2012, suscrito por Lcdo. Luis Hernán Guashpa SECRETARIO EJECUTIVO DEL C.G.N.A.DE GUAMOTE, en la que hace referencia se eleve a**

Ordenanza Municipal como una política Pública Cantonal, la Resolución No. 02-12-ccna-g.- El Concejo en pleno concuerdan en emitir el documento al Asesor de Gestión Legal y a la Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón Guamote, a fin que emitan el criterio jurídico y la Certificación de disponibilidad de recursos que consta en el presente documento. Para el efecto se sirva realizar la resolución correspondiente; Resolución, No. 48-SG-C. GADMCG-12. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE; CONSIDERANDO; Que, Mediante el Of. No. 00211-CGNA-G, de fecha 29 de mayo del 2012, suscrito por Lcdo. Luis Hernán Guashpa SECRETARIO EJECUTIVO DEL C.G.N.A.DE GUAMOTE, presenta ante el Señor Juan de Dios Roldán Arellano ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE, la comunicación en la que solicita se eleve a Ordenanza Municipal como una política Pública Cantonal, la Resolución No. 02-12-CCNA-G, el mismo que es puesto en conocimiento ante el pleno del Concejo, Que, el Concejo en pleno a través de discusiones y sus análisis concuerdan en remitir al Departamento de Asesoría de Gestión Legal y a la Dirección de Gestión Financiera para que se procedan a realizar sus análisis jurídico y la disponibilidad económico conforme el presente documento, QUE, de conformidad el Art. 57 literal t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; En uso de sus atribuciones y facultades, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2012, por unanimidad; RESUELVE: Art. 1.- Aceptar en primera instancias, el Of. No. 00211-CGNA-G, de fecha 29 de mayo del 2012, y remitir al Departamento de Asesoría de Gestión Legal y Dirección de Gestión Financiero para que se procedan a realizar sus analices jurídico y disponibilidad económico conforme el presente documento, Art. 2.- *Comuníquese con esta Resolución al señor Asesor de Gestión Legal, Director Financiero y demás instancias del GAD Municipal del Cantón Guamote a los 31 días del mes de mayo del 2012;* LECTURA TERCERA.- de Of. No. 461-DGOP-2012, de fecha 17 de mayo del 2012, suscrito por el Ing. Roberto Quito.- DIRECTOR DE OO.PP DEL GADMCG, en la que se refiere con el Informe enviado por el Arq, Efraín Samaniego JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA del GAD MCG.- El Concejal Hilario Naula manifiesta, no se puede discutir porque no tenemos conocimiento exacto, para la cual sugiero que se remita el presente documento a la Comisión de Turismo, la misma que tendrá que hacer las investigación y mantener diálogos correspondientes para que este inmueble pertenezca al GAD Municipal del Cantón Guamote, y sirva como Patrimonio Cultural de Guamote; El Concejo en unánime concuerdan en emitir el presente documento a la Comisión de Turismo, para su análisis y de todo lo actuado se sirvan remitir el informe pertinente al pleno del Concejo,

mediante resolución comuníquese a la Comisión correspondientes.- **Resolución. No. 0047-SG- C. GADMCG-12. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE; CONSIDERANDO; Que,** Mediante Of. Non 462-DGOP-2012, de fecha 17 de mayo del 2012, suscrito por Ing Roberto Quito.- DIRECTOR DE OO.PP. DEL GADMCG presenta al Señor Juan de Dios Rolda, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE, en la que hace referencia el Informe enviado por el Arq. Efraín Samaniego Jefe de Planificación Urbana, el mismo que es puesto en conocimiento ante el Concejo en Pleno del GAD Municipal del Cantón Guamote; Que, el Concejo en Pleno mediante análisis y discusiones concuerdan en emitir el presente informe a la Comisión de Turismo a fin que mantenga dialogo sobre el inmueble conforme el informe presentado por Director de OO: PP del GAD Municipal del Cantón Guamote, debiendo emitir el informe respectivo de todo lo actuado para su análisis y resolución de la misma; QUE, de conformidad con el Art. 57 literal t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; En uso de sus atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2012, por unanimidad,

**RESUELVE: Art.1.- Conocer el Of. No. 461-DGOP-2012 de fecha 17 de mayo del 2012, suscrito por el Ing. Roberto Quito director de OO: PP-del GADMCG, emita el documento a la Comisión de Turismo, a fin de que se mantengan diálogos con los supuestos dueños del inmueble, como consta en el presente informe, para que se sirvan emitir el informe correspondiente, para su análisis y resolución del presente informe; Art.2.- Comuníquese con esta Resolución a la Comisión de Turismo y demás instancias del GAD Municipal del Cantón Guamote a los 31 días del mes de mayo del 2012; 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En vista de agotarse el orden del día el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las doce horas (12H00) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, muchas gracias.

Juan de Dios Roldán Arellano  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTON GUAMOTE

Abg. Manuel Llumi P  
SECRETARIO GENERAL C- DEL GADMCG